



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1974.-

1041/74

Expte. N° 1.376/74

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Prensa y Difusión solicita se abone el comprobante de Fs. 1 por la suma de \$ 595,00 presentado por el Escribano Gerardo Coll, con motivo del acta que labrara registrando los daños / producidos en el Complejo Universitario de Castañares, por el estallido de artefactos explosivos en horas de la noche del 12 de Noviembre pasado y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Liquidar a la orden del Escribano Gerardo COLL la suma de quinientos noventa y cinco pesos (\$ 595,00), en concepto de única y total retribución por honorarios profesionales al labrar el acta sobre los daños provocados por el atentado referido en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES DE TERCEROS del presupuesto 1974.

ARTICULO 3º.- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR